



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20205500000343

Fecha: 24-08-2020

20205500000343

MEMORANDO

(552)

Bogotá,

PARA: José David Riveros Namén, Subsecretario Gestión Local

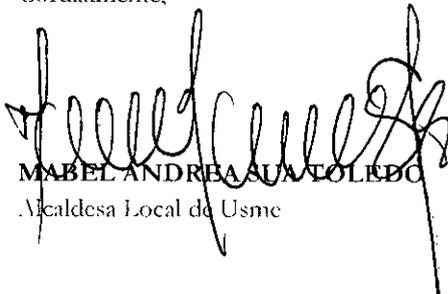
DE: Mabel Andrea Sua Toledo, Alcaldesa Local Usme

ASUNTO: Informe de Gestión del Consejo Local de Usme Primer Semestre 2020

Cordial saludo,

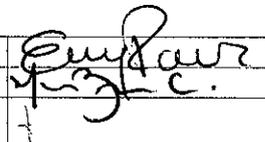
En cumplimiento del artículo 14 del Decreto 199 de 2019 y de la Resolución 233 del 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., adjunto se remite copia del informe del primer semestre del 2020 del Consejo Local de Gobierno de Usme en 8 páginas.

Cordialmente,



MABEL ANDREA SUA TOLEDO
Alcaldesa Local de Usme

Anexo: Informe 8 folios

Proyectó:	Émy Ramírez Cardenas, Secretaria Técnica CLG	
Revisó:	Milena Bustos Cortes, Profesional Despacho	
Aprobó:	Fabiola Vásquez Pedraza- Profesional Especializado 222-24 (E)	



INFORME DE GESTIÓN

Enero a Julio de 2020

Consejo Local de Gobierno de Usme

De acuerdo con el artículo 14 del Decreto 199 de 2019, se presenta el informe semestral del Consejo Local de Gobierno de Usme correspondiente al periodo Enero a Julio de 2020 atendiendo los parámetros previstos en la Resolución 233 de 2018.

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Consejo Local de Gobierno de Usme
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Acuerdo 001 de julio de 2019
NORMAS:	Decreto 199 de 2019 <i>"Por medio del cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno, y se dictan otras disposiciones"</i>
ASISTENTES:	<p>El artículo 4 del Decreto 199 de 2019 establece la integración del Consejo Local de Gobierno, así:</p> <p><i>"Los Consejos Locales de Gobierno estarán integrados por los siguientes miembros, los cuales tendrán derecho a voz y voto:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1) El Alcalde Local, quien lo presidirá.</i><i>2) El Comandante de Policía de la respectiva Localidad.</i><i>3) El profesional que ejerza la Secretaría Técnica, designado por el Alcalde Local.</i><i>4) Un profesional del Área de Gestión Policial y un profesional del Área de Gestión para el Desarrollo Local de la Alcaldía Local, designados por el Alcalde Local.</i><i>5) Los representantes distritales o suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación, que conforme a la temática de cada sesión, la cual deberá encontrarse fundamentada en concordancia con las competencias de tales sectores, convoque el Alcalde Local, cuya asistencia será obligatoria.</i> <p><i>Parágrafo. El Alcalde Local de acuerdo con los temas que se traten en las distintas sesiones, podrá invitar a los servidores públicos, autoridades locales, organizaciones sociales y demás entidades del orden distrital y nacional, cuya participación sea necesaria para el desarrollo de la sesión, quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto."</i></p> <p>Respecto a los representantes o suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación, el párrafo 2 del artículo 8 del citado decreto establece que <i>"dichos representantes o suplentes deberán pertenecer a los niveles directivo o asesor del respectivo organismo o</i></p>



entidad”.

Conforme con estas precisiones normativas, la relación de participación que se establece a continuación tiene en cuenta solamente la asistencia de directivos o asesores de las entidades convocadas que integran quórum con derecho a voz y voto en los términos del numeral 5 del mentado artículo 4. Así las cosas, si asistió personal de la respectiva entidad u organismo que no es de estos niveles, del concerniente Sector Administrativo de Coordinación, no se tiene en cuenta para efectos de la participación en las sesiones para este informe.

Por su parte, para aquellas entidades u organismos invitados que no integran el Consejo Local de Gobierno, acorde con el numeral 5 del artículo 4 del Decreto 199 de 2019, si se tiene en cuenta la participación de su personal, para efectos de este informe, independientemente del nivel jerárquico que detentan dentro de la respectiva organización.

Adicionalmente, en razón a que bajo el Decreto 199 de 2019 solo es necesaria la convocatoria a los representantes distritales o suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación que tengan relación con la temática objeto de la sesión, en la siguiente relación se discrimina a cuáles sesiones se convocaron y si asistieron.

(Rol: **P**: Presidente, **S**: secretaria técnica, **I**: integrante, **IP**: invitado permanente, **O**: otros)

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol	PARTICIPACIÓN EN SESIONES ENERO A JULIO DE 2020				
				28 Febrero de 2020	27 Marzo de 2020	26 Junio de 2020	27 Julio de 2020	TOTAL
1. Gestión Pública	Secretaría General	Directivo	I	NO	NO	SI	SI	2
2. Gobierno	Alcaldía Local de Usme	Alcalde	P	NO	SI	NO	SI	2
		Coordinadora AGDL	IP	SI	SI	SI	SI	4
		Coordinadora AJGP	IP	SI	SI	SI	SI	4
		Contratista	S	SI	SI	SI	SI	4
	Secretaría de Gobierno	Directivo	I	NO	NO	SI	SI	2
	Secretaría de Gobierno	Profesional	I	NO	NO	SI	SI	2
	IDPAC	Directivo	I	NO	NO	SI	NO	1
IDPAC	Profesional	I	NO	NO	SI	SI	2	
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Directivo	I	SI	SI	NO	NO	2
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directivo	I	SI	SI	SI	SI	4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Directivo	I	SI	SI	SI	SI	4
	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Profesional	I	SI	SI	SI	SI	4
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Directivo	I	SI	NO	NO	NO	1
	DILE	Directivo	I	SI	SI	NO	NO	2
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Directivo	I	SI	NO	SI	SI	2
	SubRed Sur	Directivo	I	SI	SI	SI	SI	4
	SubRed Sur	Profesional	I	SI	SI	SI	SI	4
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Directivo	I	SI	SI	SI	SI	4
	IDIPRON	Directivo	I	SI	SI	SI	SI	4
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Directivo	I	SI	SI	SI	NO	3
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Directivo	I	NO	NO	SI	SI	2
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Directivo	I	SI	SI	SI	SI	4
	Secretaría Distrital de Ambiente	Profesional	I	SI	SI	SI	SI	4
	IDIGER	Directivo	I	NO	NO	NO	NO	0
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Directivo	I	SI	SI	SI	SI	4
	Transmilenio	Profesional	I	SI	SI	SI	SI	4
	IDU	Directivo	I	SI	NO	SI	SI	3
	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Directivo	I	NO	NO	NO	NO	0
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Directivo	I	SI	SI	SI	SI	4
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directivo	I	SI	SI	SI	SI	4
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Directivo	I	SI	SI	SI	SI	4
	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Profesional	I	SI	SI	SI	SI	4
	DADEP	Directivo	I	SI	NO	NO	SI	2
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directivo	I	SI	SI	SI	SI	4
	Secretaría Jurídica Distrital	Profesional	I	SI	SI	SI	SI	4
16. Entidades del orden nacional	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Directivo	I	SI	SI	SI	SI	4
17. Policía Metropolitana de	Estación 5° de Policía de Usme	Comandante	IP	SI	SI	SI	SI	4



Bogotá									
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: En el periodo de enero a Julio de 2020 se programaron 2 sesiones ordinarias, la primera se realizó el 28 de febrero de 2020 y la segunda el 26 de junio de 2020.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: En el periodo de enero a Julio de 2020 se programaron 2 sesiones extraordinarias, realizadas el 27 de marzo de 2020 y el 27 de julio de 2020.

A continuación, se presentan las temáticas principales de las sesiones del primer semestre

SESIONES DEL CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO DE USME SEMESTRE I DEL AÑO 2020				
Fecha	Tipo	Tema	Descripción de la temática	Realizada (SI/No)
28 de febrero de 20	Ordinaria	APROBACIÓN PLAN ANUAL DE TRABAJO: ENCUENTROS CIUDADANOS	Los Encuentros Ciudadanos "Son la oportunidad para que la comunidad, en diálogo con las autoridades y la instancia de planeación local, defina los planes y programas de interés público en su respectivo sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del plan de desarrollo local." Artículo 12. Acuerdo 13 de 2000. Se espera el trabajo conjunto de la Secretaría de Planeación y el IDPAC para que nos den la carta de navegación y trabajar los encuentros ciudadanos de manera articulada con el CPL. En ese orden de ideas lograr un excelente plan de desarrollo encaminado a mitigar las necesidades e insatisfacciones de nuestra localidad.	Si
27 de marzo de 2020	Extraordinaria			
26 de junio de 2020	Ordinaria	LÍNEAS DE INVERSIÓN PARA LA LOCALIDAD: MODIFICACION PLAN DE TRABAJO	Avance de los encuentros ciudadanos en el marco de líneas de inversión CONFIS y solicitud de modificación al plan de trabajo inicial que se había aprobado ya en el mes de marzo de conformidad a necesidades actual administración, dada la situación excepcional grave epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID 19) objeto de declaración de urgencia económica, social y ecológica en el país y de calamidad pública en Bogotá D.C.	Si
27 de julio de 2020.	Extraordinaria			

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No ___
Reglamento interno: Sí X No ___
Actas con sus anexos: Sí X No ___
Informe de gestión: Sí X No ___

FUNCIONES:

FUNCIONES DEL CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO (Artículo 3 Decreto 199 de 2019)	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
Definir, priorizar y hacer seguimiento a la atención de las problemáticas locales, cuya solución requiera del soporte de los Sectores Administrativos de Coordinación del Distrito Capital.	28 Febrero de 2020	27 Marzo de 2020	26 Junio de 2020	27 Julio de 2020	Sí
Liderar el proceso de articulación distrital y local de las instancias de coordinación y participación en las Localidades del Distrito Capital.	28 Febrero de 2020	27 Marzo de 2020	26 Junio de 2020	27 Julio de 2020	Sí
Coordinar con el sector central y descentralizado intervenciones estratégicas interinstitucionales a las problemáticas priorizadas en el marco de los Consejos Locales de Gobierno.	28 Febrero de 2020	27 Marzo de 2020	26 Junio de 2020	27 Julio de 2020	Sí
Generar canales de comunicación y discusión frente a los asuntos derivados de las instancias de coordinación y participación local.	28 Febrero de 2020	27 Marzo de 2020	26 Junio de 2020	27 Julio de 2020	Sí
Elaborar y aprobar el Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno, el cual deberá ser aprobado en el primer bimestre de cada año.	28 Febrero de 2020	27 Marzo de 2020	26 Junio de 2020	27 Julio de 2020	Sí
Adelantar las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, además de realizar su correspondiente seguimiento.	28 Febrero de 2020	27 Marzo de 2020	26 Junio de 2020	27 Julio de 2020	Sí
Darse su propio reglamento.	30/07/2019	-	-	-	Sí

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Acorde con el artículo 13 del Decreto 199 de 2019, en el Consejo Local de Gobierno se elaboró un plan de trabajo que se fue alimentando sesión por sesión de acuerdo con el tema objeto de cada una.

Cabe aclarar que pese a que hubo una modificación del plan de trabajo inicialmente propuesto por la administración anterior, las dos primeras grandes temáticas y sus actividades se vienen adelantando y son objeto de seguimiento. Así mismo las dos últimas temáticas propuestas para segundo semestre corresponden a la solicitud de modificación del plan

de trabajo constituyen actividades que se están adelantando desde el mes de marzo con seguimiento con corte a diciembre de 2020.

Ahora bien, el seguimiento al plan de trabajo que se indica a continuación se basa en las evidencias documentales que han sido allegadas por las diferentes entidades responsables de actividades dentro del plan, así como el porcentaje de ejecución de conformidad al cronograma anual no al contractual.

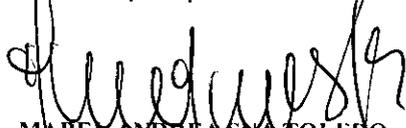
Actividad	Tiempo estimado ejecución	Mes inicio ejecución	Entidades responsables	% de avance	Evidencias
Aprobación Plan de trabajo	3	Enero	Alcaldía local	100	Actuaciones administrativas iniciadas, acta y anexo al informe de gestión.
Enviar a la Alcaldía Local de Usme, Oficina de Participación los DIAGNÓSTICOS SECTORIALES	1	Abril	Secretaría distrital de planeación	100	Entrega digital de los diagnósticos sectoriales
Enviar a la Alcaldía Local de Usme, Oficina de Participación los planos de las UPZ de la Localidad	2	Abril	Secretaría distrital de planeación	100	Entrega digital de los planos de las UPZ de la localidad digitalizadas y en físico
Solicitar lineamientos técnicos, prácticos y logísticos de los encuentros ciudadanos virtuales	2	Abril	Secretaría de gobierno e IDPAC	100	Oficios radicados y con acuse de recibido y respuesta
Enviar LINK para la inscripción a los encuentros ciudadanos	2	Abril	Oficina de participación de la ALU	100	Evidencia de los correos remitidos a todos los sectores e instituciones participantes en el CLG Usme
Enviar por parte de los sectores y demás participantes al CLG Usme las evidencias de convocatoria a los encuentros ciudadanos	3	Mayo	Todos los sectores e instituciones	100	Evidencia de convocatoria a los encuentros ciudadanos
Siembra de árboles y vegetación nativa dentro del área del parque entre nubes ubicada en el Polígono 194 - La Esmeralda	7	Junio	ALU - JARDIN BOTANICO, SDA SDG	43	Registros fotográficos insumos y acta
OPERATIVOS DE SOCIALIZACION EN OBRAS Y URBANISMO (CERROS ORIENTALES)	12	Enero	SDA - CAR - INSPECCIONES - ALU	58,3	Registros fotográficos insumos y acta
OPERATIVOS DE SOCIALIZACION EN OBRAS Y URBANISMO (áreas urbanas y polígonos)	12	Enero	SDA - CAR - IDIGER - ALU - SG -	58,3	Registros fotográficos insumos y acta

Monitoreos de los puntos de riesgo, según escenarios caracterizados	12	Enero	ALU-IDIGER	58.3	Registros fotográficos insumos y acta
Respuesta de las entidades a los eventos de emergencia	12	Enero	SEGÚN REQUERIMIENTO	58.3	Registros fotográficos insumos y acta
Escuela de Restauración Ecológica	7	Junio	SDA	29	Registros fotográficos insumos y acta
Atención Psicosocial Población Yopal Pedregal- Esmeralda	8	Mayo	SECRETARIA INTEGRACIÓN SOCIAL.	38	Informe
Entrega Ayudas Humanitarias	9	Abril	ALTA CONSEJERÍA VÍCTIMAS, INTEGRACIÓN SOCIAL. ALU. CRUZ ROJA	38	Registros fotográficos insumos y acta
Aplicación Pruebas COVID	7	Junio	SUBREDSUR	43	Informes
Sensibilización Establecimientos Comercio	8	Mayo	ALU	38	Registros fotográficos insumos y acta
Rutas Perifoneo	7	Junio	ALU	29	Registros fotográficos insumos y acta
Caracterización y pedagogía Vendedores Informales	9	Mayo	ALU IPES	33	Registros fotográficos insumos y acta
Control Aglomeraciones y Requerimiento a ciudadanos	9	Abril	Policia	44	Informe presentación
Atención afectación a la mujer en el marco pandemia	9	Abril	Secretaría de la mujer	44	Informe presentación

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA: Los sectores demuestran que conocen de las problemáticas de su competencia, lo cual les permite adoptar acciones concretas y se reconoce la asistencia de los delegados del nivel directivo. Las actividades se propusieron de manera colectiva de conformidad a la metodología del Plan Anual de Trabajo y el Decreto 199 de 2019.

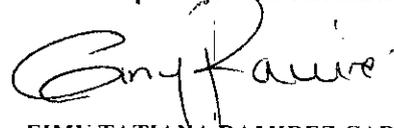
A partir del mes de marzo las sesiones se están desarrollando de manera virtual con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, de lo cual se deja evidencia a través de llamado a lista de los conectados a través de Microsoft teams para constituir el quórum decisorio y deliberatorio, con voz y voto.

Firma de quien preside la instancia:



MABEL ANDREA SUA TOLEDO
Alcaldesa Local Usme

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



EIMY TATIANA RAMIREZ CARDENAS
Contratista FDLU